

NOTA INFORMATIVA

CONCURSO COMILLAS EMPRENDE 10ª EDICIÓN

Por la presente se comunica que la empresa **NTT Data**, patrocinadora del Premio a la mejor Startup Tecnológica en el marco de la 10ª del Concurso Comillas Emprende, ha tomado la decisión de no renovar su colaboración.

Como consecuencia de lo anterior, el apartado seis de las bases de convocatoria que regulan la 10ª edición del Concurso Comillas Emprende queda redactado del siguiente modo:

6) FALLO DEL CONCURSO Y PREMIOS

Los premios se fallarán tras la deliberación del Jurado en el acto de clausura del Concurso coincidiendo con el Pitch Competition,

Tres proyectos, con independencia del sector, recibirán el Premio “Comillas Emprende” dotado con dos mil euros el primer premio (2.000€), mil quinientos euros el segundo (1500€) y mil euros (1.000€) el tercero.

Adicionalmente, se otorgarán tres premios especiales:

- *Premio “Innovation Iberdrola” a la mejor idea en el sector Energía y relacionados, consistente en una dotación de mil euros (1.000€).*
- *Premio “Indra Transformación Digital, consistente en una dotación de mil euros (1.000€), para la mejor idea de digitalización que mejore la eficiencia de productos, servicios o procesos.*
- *Premio “RJ Tech”, para la mejor iniciativa tecnológica con vocación de ofrecer producto legal tech. Dotado con 1.000 euros, conlleva adicionalmente un paquete de beneficios tales como: un año gratuito de SIGE, cesión espacio incubadora en oficinas ROCA JUNYENT y primer asesoramiento de constitución de la start-up.*

Los premios se harán efectivos mediante transferencia bancaria.

Cada iniciativa de negocio premiada podrá acumular un premio “Comillas Emprende” con alguno de los premios especiales señalados en este apartado.

Este hecho legitima a los proyectos seleccionados para participar en el Programa-Concurso a retirar su candidatura sin que se derive responsabilidad alguna para los participantes. A tales efectos, se designa el correo uniemprende@comillas.edu.

En Madrid, a 13 de octubre de 2022.